



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	251-IP-2019
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa y Social Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia
Expediente de origen:	SP-S 200009-2013
Expediente interno del consultante:	32/2017-CA
Referencia:	Requisitos de patentabilidad de la Patente de invención “USO DE UN EXTRACTO VEGETAL COMO PRINCIPIO ACTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PRODUCTO CON ACTIVIDAD FARMACOLÓGICA PARA EL TRATAMIENTO DE LESIONES TISULARES Y PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DEL EXTRACTO”
Normas a ser interpretadas:	Artículos 14, 16 y 17, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Concepto de invención y requisitos de patentabilidad2. La novedad: el estado de la técnica y la reivindicación de prioridad3. Las divulgaciones inocuas en el marco del procedimiento de registro de una patente
Magistrado Ponente:	Hugo R. Gómez Apac